

En atención al requerimiento efectuado mediante oficio 361/2019 dentro del juicio de amparo indirecto 133/2018-III presentado por la Víctima indirecta M.B.E.E. por la desaparición de A.V.E. mismo que me fue notificado en fecha 08 de febrero de 2019 se informa el avance que acontece al día de hoy en la presente investigación:

Antecedentes principales:

- El día 07 de junio de 2018 se inició la carpeta de investigación número **FED/TAMP/NVO.LAR/0001568/2018**, por parte del Agente del Ministerio de la Federación con sede en Nuevo Laredo, Tamaulipas, con motivo de la comparecencia de la persona de nombre **María Bernardina Enríquez Espinoza** quien denunció la desaparición de Alejandro Vargas Enríquez, en contra de **Quien o Quienes Resulten Responsables**, en la citada fecha, se dio inicio con la aplicación del Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Investigación del Delito de Desaparición Forzada y se ordenaron diligencias ministeriales, periciales y solicitud de información por parte de la Fiscalía.
- Por atracción y por especialidad, el día 02 de octubre de 2018, la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Desaparición Forzada recibe la carpeta de investigación antes mencionada y, a través del Fiscal en Jefe de la Unidad Especializada en “A”, emite acuerdo de inicio de investigación y asigna el número de carpeta **FED/SDHPDSC/UNAI-TAMP/000544/2018**.

AVANCES DE LA INVESTIGACIÓN

A.- Del día 06 al 12 de septiembre de 2019, LA FISCALÍA HA DICTADO las siguientes RESOLUCIONES:

- a) **De naturaleza investigativa:**
- b) **De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:**

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.

B.- Del día 06 al 12 de septiembre de 2019, LA FISCALÍA HA DICTADO EL DESAHOGO de las siguientes DILIGENCIAS:

- a) **De naturaleza investigativa:**
 1. Mediante oficio FEIDDF-AX-169/2019, dirigido al Secretario de Seguridad Pública de Tamaulipas, la Fiscalía Especializada solicitó se ponga a disposición de personal de la Policía Federal Ministerial y personal de la Coordinación General de Servicios Periciales de esta Institución, diversos vehículos que posiblemente fueron utilizados en los hechos acaecidos en la Ciudad de Nuevo Laredo Tamaulipas en el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de mayo de 2018, mismos que se encuentran en el parque vehicular de esa Secretaría de Seguridad Pública. a fin de practicar

diligencias de inspección y diversas pruebas periciales para el esclarecimiento de los hechos que se investigan.

2. Mediante oficio FEIDDF-AX-170/2019, dirigido al Titular de la Coordinación de Servicios Periciales, la Fiscalía Especializada solicitó la designación de personal pericial en materias de CRIMINALISTICA, TRANSITO TERRESTRE GENÉTICA, con el objeto de practicar diversas diligencias en vehículos que posiblemente fueron utilizados en los hechos acaecidos en la Ciudad de Nuevo Laredo Tamaulipas en el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de mayo de 2018 en la Ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas.
3. Mediante oficio IYL-C-FEIDDF-281/2019, dirigido al Director Jurídico de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, la Fiscalía Especializada solicitó diversa información relacionada con los ENFRENTAMIENTOS ACONTECIDOS EL 27 DE AGOSTO DE 2019, entre la Policía Estatal y civil que posiblemente pertenecieran al CARTEL DEL NORESTE, en los que se destaca la muerte de diversas personas que VESTÍAN UNIFORMES TÁCTICOS SIMILARES A LOS QUE UTILIZAN LAS FUERZAS ARMADAS de este país, lo que detonó diversas notas periodísticas al respecto.
4. Mediante oficio IYL-C-FEIDDF-282/2019, dirigido a la Comisionada Nacional de Búsqueda, la Fiscalía Especializada solicitó en vía de colaboración el Informe que se haya elaborado por parte de la Antropóloga que acompañó las diligencias practicadas en el inmueble denominado RANCHO EL VERGEL, mismas que tuvieron verificativo los días 20, 21 y 22 de agosto de 2019.

b) De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.

C.- Del día 06 al 12 de septiembre de 2019, LA FISCALÍA HA RECIBIDO la siguiente INFORMACIÓN:

a) De naturaleza investigativa:

1. Se recibió el DICTAMEN EN MATERIA DE FOTOGRAFIA FORENSE, firmado por perito de la materia adscrita a la Coordinación General de Servicios Periciales de esta Institución, mediante el cual rinde su informe a esta Fiscalía Especializada, respecto de las diligencias practicadas en el inmueble conocido como "RANCHO EL VERGEL", durante los días 20, 21 y 22 de agosto de 2019.
2. Se recibió el oficio DJN/AP/14818/19, firmado la Directora de Justicia Naval de la Secretaría de Marina, mediante el cual remite a esta Fiscalía Especializada diversa información relacionada con personal de esa Secretaría que se encontraba en operación en la ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas entre el 01 de enero al 31 de mayo de 2018.

3. Se recibió el oficio FGR/AIC/CMI/PFM/DGIPAM/DIEDCS/IP/014404/2019, firmado por elementos de la Policía Federal Ministerial, mediante el cual rinden a esta Fiscalía Especializada informe de investigación criminal, respecto de nota periodística de fuentes abiertas, en la que resalta EL RESCATE DE 21 PERSONAS SECUESTRADAS POR EL CRIMEN ORGANIZADO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, mismos que dormían en cuevas, EN EL LUGAR CONOCIDO POR LA GALLINA DE LA SECCION DE YOQUIVO, MUNICIPIO DE OCAMPO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA por lo cual, a fin de corroborar la identidad de dichas personas se realizaron diversas diligencias ministeriales, resultando en sentido NEGATIVO alguna coincidencia con las víctimas de los hechos que acontecieron en Nuevo Laredo, Tamaulipas entre el 01 de enero al 31 de mayo de 2018.

b) **De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:**

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.